

6A 65  
DECRETO # 73 DE 1.935-

( Agosto 9 )

Por el cual se concede una licencia de 60 días para separarse del puesto y se nombra su respectivo reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de sus facultades legales,

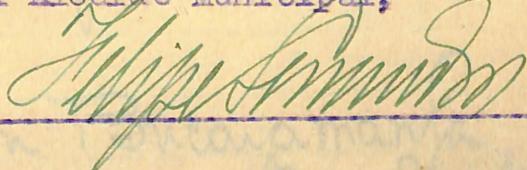
DECRETA:

Art. único. Concedese licencia de 60 días renunciables al señor Carlos J García, para separarse del puesto de Polizonte al servicio de las escuelas públicas, de esta ciudad, y nombrarse para reemplazarlo durante la mencionada licencia al señor Pedro Elías García M.

Comuníquese y désele posesión al nombrado.

Expedido en Bucaramanga, a nueve de agosto de mil novecientos treinta y cinco.

El Alcalde Municipal,



El Secretario de la Alcaldía,

